



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.094.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
MARÍA PROBOSTE
CARRASCO.

LAJA, 19 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.152 de fecha 05.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. María Magdalena Proboste Carrasco, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

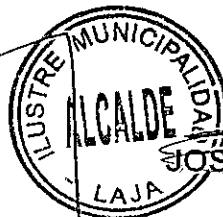
Nombre María Magdalena Proboste Carrasco
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/